

AUTO N° 098

Neiva, 21 de julio del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 17526 de fecha 21 de julio de 2026, la señora **MARIA MERY FIERRO GUZMAN** identificada con la cedula de ciudadanía N° 36.181.960 de Neiva (Huila), con dirección de notificación en la Calle 24 A No. 51 - 74, ubicado en la zona urbana, localizado en el Municipio de Neiva (H), celular: 32227621397 y correo electrónico mamefigue@yahoo.com, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en el predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria No. 200 - 1218838 y código catastral No. 410010108000003200004000000000, ubicado en la Calle 24 A No. 51 - 74, localizado en jurisdicción del municipio de Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

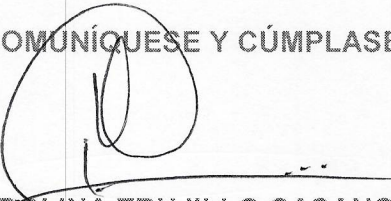
SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m³.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte